

9. Diplomacia de cañoneras

APREMIADO POR LAS DEUDAS y urgido de recursos financieros, el gobierno de Nicaragua trata con insistencia, pero en vano, que la Compañía del Tránsito le pague el diez por ciento que exige el contrato. Bajo Morgan, la Compañía esquivando el pago es tan lucia como antes. El 20 de julio de 1853, el Ministro de Relaciones Exteriores Mateo Mayorga le dirige un "ultimatum" a la Junta Directiva, pidiéndole que nombre "los arbitros que prefija la contrata" para llegar a un arreglo, pues de lo contrario el gobierno se verá forzado a tomar "medidas muy trasendentales quisá para la Compañía". Joseph L. White le responde amenazando con recurrir ante el nuevo Ministro norteamericano Mr. Solon Borland, "pidiéndole proteccion en el mantenimiento de sus derechos privilegiados".¹⁵²

White habla con Borland en las oficinas de la Compañía del Tránsito en Nueva York, cuando el Ministro va para Nicaragua, y se imagina que disciplinado defenderá los intereses de la Compañía a como antes lo hicieron Squier y Kerr. En consecuencia, White propone a Borland como árbitro de la disputa, y el 27 de septiembre el Director Supremo Don Fruto Chamorro lo acepta. En las subsiguientes negociaciones, la Compañía propone pagarle a Nicaragua \$30.000 por lo que debe hasta agosto de 1853, y \$2 por pasajero de ahí en adelante. Nicaragua pretende recibir \$40.000 hasta agosto y \$3 por pasajero en adelante, y desea además que la Compañía le preste \$50.000, al siete por ciento de interés, para descontarlos de los pagos futuros. Borland le envía al Secretario de Estado William L. Marcy una crónica detallada del asunto, y en ella se queja de la "falta de fraqueza, de candor y de consistencia en las comunicaciones de la Compañía tanto al gobierno de Nicaragua como

a mí".¹⁵³ En Nueva York, White le dice a Borland que las ganancias de la Compañía del Tránsito ascienden a \$800.000 anuales, pero en las negociaciones con Nicaragua, White afirma que sólo hay pérdidas. Borland le comenta a Marcy:

Ahora bien, yo no sé con certeza si el primero o el segundo o ninguno de los dos asertos es verdad; pero no hay duda de que uno de los dos es falso —¡una mentira burda y a sabiendas! Lo digo sin ambages, y me siento con derecho a caracterizar en esa forma dicha tentativa de primero engañarme para luego usarme con propósitos deshonestos. Cuando en Nueva York se me habló de las enormes ganancias, yo no lo creí a pie juntillas; pero, lejos de sospechar que la exageración era dolosa, la vi inocente, divertida, creación de la vanidad que se deleita en revestir de importancia a todo lo suyo. Mas enseguida, al subir por el río San Juan y conversar con los agentes de la Compañía que están sobre el terreno y bien informados, me dieron datos basados en sus propias apreciaciones, que sumados a lo que tuve oportunidad de observar, me hacen creer ahora que la cifra de las ganancias que se me dijo en Nueva York no está alta sino más bien dentro de los límites correctos. Sea como fuere, estoy seguro que a la Compañía su inversión le produce hoy enormes ganancias —no le doy cifras para que no vaya a creer que me he contagiado de extravagancia o de otro hábito mental aún peor.¹⁵⁴

Borland le dice a Marcy que, a diferencia de sus predecesores, él no permitirá que se manche su honor convirtiéndose en especulador o favoreciendo los designios de quienes lo son. Como árbitro, se informará bien de los hechos y dará su dictamen a conciencia —sin favorecer a ninguna de las partes y cuidando solamente los intereses de estado de los Estados Unidos.

Al no poder hacer uso de Mr. Borland con fines deshonestos, la Compañía lo desconoce como árbitro y nombra en su lugar a un agente, Mr. Rafael García de Tejada, ciudadano de Nueva Granada, para que negocie con Nicaragua. García de Tejada se entiende con el Ministro Mateo Mayorga y

firma un contrato por el que la Compañía le pagará al gobierno \$40.000 por la deuda hasta agosto de 1853, y \$2 por pasajero de ahí en adelante. Además, la Compañía le hará un préstamo de \$40.000 a Nicaragua (en vez de los \$50.000 que ésta solicita). Borland le transmite la buena nueva a Marcy, expresando gran satisfacción de que se ha llegado a un acuerdo y de que él no tendrá que ver más en el asunto. Pero para consternación de Borland y de todos los involucrados, los directores de la Compañía en Nueva York repudian a su agente y rechazan el convenio: acusan a García de Tejada de haberse excedido, desobedeciendo sus instrucciones. En vez de pagar lo que debe, el Pulpo decide apretujar más a Nicaragua. En una carta a Borland el 19 de noviembre de 1853, White le informa:

La semana entrante veré al Gobernador Marcy,¹⁵⁵ de cuyos sentimientos de justicia, además de su antigua amistad personal, espero una pronta y decidida directriz en nuestras dificultades con Nicaragua.¹⁵⁶

White viaja a Washington, donde la antigua amistad prevalece sobre la justicia, y Marcy accede a sus deseos. "El honorable Joseph L. White", portador de despachos del gobierno norteamericano a Nicaragua, presto zarpa de Nueva York en el *Northern Light* el 4 de febrero de 1854, y le lleva a Borland instrucciones especiales de Marcy para asegurar que los intereses de la Compañía no sufran detrimento. White intenta "solucionar el asunto" en Nicaragua, sabiendo que están en el poder el mismo Chamorro y el mismo Mayorga que en 1851 firmaron el contrato de la Compañía Accesoria del Tránsito. "Pero esta vez fracasará", vaticina el corresponsal del *New York Herald*, pues existe una "antipatía general" en el gobierno, "firmemente resuelto a anular el contrato y declarar el tránsito abierto a todo el mundo" a menos que la Compañía cumpla con el arreglo que firmó García de Tejada; además, "el actual gobierno ha demostrado poseer la energía y las agallas para ejecutar sus resoluciones".¹⁵⁷

La diplomacia de las cañoneras auxilia a White y sus socios, tornando errado el pronóstico del corresponsal. En cuanto Nicaragua emite el primer decreto, imponiendo un impuesto al oro que la Compañía del Tránsito transporta por el país, la reacción instantánea de Borland disuelve como por encanto "la energía y las agallas" de Chamorro, quien anula el decreto, y engaveta otros que vienen en camino. La advertencia de Borland, como la de Kerr, es ominosa: "Estados Unidos habrá de intervenir para proteger los derechos de sus ciudadanos".¹⁵⁸

Habiendo realizado con éxito la misión, tras un mes en Nicaragua White regresa a Nueva York. De paso por San Juan del Norte, les hace una propuesta a las autoridades de Greytown para zanjar las diferencias entre el municipio y la Compañía. En resumen, le pide al municipio que le done a la Compañía todos los terrenos necesarios para bodegas, oficinas, residencias, muelles, talleres, etc.; que exima a la Compañía a perpetuidad de todos los aranceles, impuestos y cobros de cualquier tipo, clase o índole; que reconozca todas las concesiones otorgadas por Nicaragua a la Compañía; que el municipio construya y mantenga un muelle para el uso gratis e ininterrumpido de los vapores de la Compañía; que no le cobre impuesto ni arancel alguno a los pasajeros, etc. La Compañía, por su parte, gentilmente permitirá que los pasajeros desembarquen en el muelle que construya la ciudad. Por extraño que parezca, el Concejo de Greytown acepta la propuesta de White, sujeta a tres enmiendas:

1. Que en los terrenos de la Compañía no se permitan hoteles ni casas de huéspedes; ni habrá tiendas o bodegas de casas comerciales, sino sólo las bodegas y talleres que en realidad necesite la Compañía.

2. Que, dentro de los límites de la ciudad, la Compañía no obstaculice la libre navegación del río San Juan.

3. Que, debido a la escasez de recursos municipales, Greytown podrá aportar sólo \$2.000 para la construcción del muelle, el que será construido por la Compañía, bajo la condición de que toda la mercancía que descargen

los vapores de la Compañía estará exenta del gravamen de muellaje.

White rechaza de plano las enmiendas y rehusa considerar siquiera la menor concesión que allane las diferencias. Más bien decide apoderarse del gobierno municipal y busca que nombren empleados de la Compañía al Concejo, pero no lo consigue. "En consecuencia, Mr. White, actuando como una especie de Jonás, apareció en las calles del pueblo blandiendo una formidable sarta de pistolas y puñales, vociferando entre abundantes maldiciones: ¡Greytown será destruida!"¹⁵⁹ Les dice a los vecinos, que "él hará llegar una cañonera que los volará a todos a los infiernos".¹⁶⁰ A su arribo en Nueva York, a finales de marzo, White sin pérdida de tiempo prosigue para Washington:

... donde presentó como verdadera su propia versión de lo que ocurría en Centroamérica, diciendo que a la Compañía del Tránsito le había robado millares de dólares "esa gavilla de salvajes" que pretendía ser el gobierno de Greytown, cuyas crueldades ponían en peligro las vidas de los ciudadanos Americanos.¹⁶¹

Un suceso fortuito favorece a White: el 16 de mayo asesinan por puro gusto al bonguero nicaragüense Antonio Paladino.¹⁶² El homicidio ocurre en el río San Juan, dentro de la jurisdicción *de facto* de Greytown, y el asesino es un portugués de apellido Smith, capitán del vaporcito *H L Routh*, de la Compañía del Tránsito. En el *Routh* van a San Juan del Norte el Ministro norteamericano Solon Borland y los pasajeros provenientes de California, quienes presencian estupefactos cuando el capitán Smith dispara su revólver y mata a Paladino a sangre fría, y enseguida echa deliberadamente el vapor contra el bongo, destrozándolo como una cáscara de huevo. De acuerdo a los testigos oculares, "Smith no hubiera disparado, de no haber sido azuzado por Borland".¹⁶³

Al arribo del *Routh* a la bahía, las autoridades de Greytown tratan de

arrestar a Smith, pero se los impide Borland, alegando que "de permitir que los funcionarios de Greytown arresten a un ciudadano americano y lo juzguen por un crimen, sería reconocer la autoridad del gobierno de la ciudad en todo sentido".¹⁶⁴ Cuando el comisario y otros funcionarios suben a bordo para arrestar al capitán Smith, y un bongo con dos docenas de personas armadas se acerca al vapor, el Ministro norteamericano toma un arma, la amartilla, y la apunta al comisario, diciendo: "Si aprecian la vida, no dejen que ese bongo se acerque más, pues dispararé y los mataré a todos ustedes. En muy corto tiempo tendré aquí una cañonera para que arregle este asunto".¹⁶⁵

Las autoridades se retiran. Al atardecer, Borland desembarca y visita a Mr. J. W. Fabens, el agente comercial de Estados Unidos en el puerto. Se congrega gente frente a la casa, y algunos vecinos airados piden que se arreste al Ministro norteamericano por haber obstaculizado la justicia. Con Borland parado en la puerta, alguien le lanza el culo de una botella que le roza y le hierde la cara. La gente se dispersa, pero durante la noche patrullas armadas rondan las calles y colocan centinelas impidiendo que nadie salga ni que ataque o zarpe embarcación alguna, en efecto quedando prisionero Mr. Borland en la casa de Fabens hasta el amanecer. Ya a la luz del día toma una lancha, sube al *Northern Light*, y zarpa para Nueva York, dirigiéndose a toda prisa a Washington a denunciar el ultraje de que ha sido víctima su persona. El 30 de mayo, al presentarle su caso al Secretario de Estado Marcy, emite su juicio sobre los habitantes de Greytown:

No puedo catalogarlos más que como piratas y foragidos, que deben ser castigados y exterminados por quien sea capaz de hacerlo; y, en mi opinión, los intereses del buen gobierno y de la humanidad imponen el deber a quien ha sido ofendido por ellos, de propinarles un ejemplar castigo sumario.¹⁶⁶

En ese momento, los intereses "del buen gobierno y de la humanidad" coinciden con los de la Compañía del Tránsito, por lo que Joseph L. White

acompaña a Borland en Washington, urgiéndole al Presidente Pierce que le propine un ejemplar castigo sumario a los vecinos de Greytown. Tras convencer al Presidente, White le envía las instrucciones a J. W. Fabens, el Agente Comercial norteamericano en San Juan de Nicaragua:

Nueva York, 5 de junio de 1854

Muy Señor Mío: —La carta que le escribió el mayor Borland no le dice qué curso tomará el gobierno en este caso. Esa información la encontrará usted en mi carta a Mr. Scott [el agente de la Compañía del Tránsito en San Juan del Norte], la cual le indiqué que le envíe a usted. Yo le sugerí al Presidente en presencia de Mr. Borland y del Secretario de Estado, que la información de lo que el gobierno piensa hacer, se le debía hacer saber a los vecinos de San Juan, para que huyan los culpables y se evite el derramamiento de sangre. El Presidente estuvo de acuerdo, así como todos los presentes. Por eso le escribí a Scott. Usted le puede aconsejar la mejor forma de comunicarle la información accidentalmente (o confidencialmente) a algún hombre honesto en San Juan, si es que logra encontrar un hombre honesto. A menos que los rufianes culpables huyan o se les entreguen al capitán Hollins, la sangre correrá de seguro; y eso es algo que todos deseamos evitar, si fuere posible. Estoy convencido de que el gobierno preferiría que esa gente escape el castigo huyendo. Su atento y seguro servidor, etc. —J.L. WHITE.¹⁶⁷

"Acatando los deseos del Presidente", el Departamento de la Marina le ordena al comandante George N. Hollins dirigirse en la *Cyane* a San Juan, con Mr. Joseph L. White dirigiendo tras bambalinas la misión de Hollins. White, desde Nueva York, le transmite al agente comercial Fabens las instrucciones de último minuto:

Nueva York, 16 de junio de 1854

Muy Señor Mío: —El próximo lunes zarpará de aquí el capitán Hollins. Por sus instrucciones verá que a usted se le da bastante libertad de acción, la

cual espero que no ejercerá para mostrar la menor misericordia a Greytown ni a sus habitantes. Si los bribones reciben un castigo severo, nosotros podremos tomar posesión del lugar y desarrollarlo como sitio comercial. Pondremos nuestras propias autoridades —traspasaremos la jurisdicción, y ya usted sabe el resto.

Es de suma importancia que los vecinos del pueblo aprendan a temernos. El castigo les dará la lección, tras lo cual usted se pondrá de acuerdo con ellos para organizar el nuevo gobierno y nombrar las autoridades. Todo depende de usted y Hollins. Hollins es de fiar; comprende a plenitud el ultraje, y no vacilará en obligar por la fuerza a que lo reparen. Espero oírle decir que todo salió bien. Su atento y seguro servidor, etc., —J.L. WHITE.¹⁶⁸

Las cartas de White a Fabens exhiben y patentizan una vez más las relaciones íntimas entre los especuladores del monopolio del Tránsito y el gobierno de los Estados Unidos. Cuando se leen a la luz de los sucesos previos y los subsiguientes, revelan el contubernio corrupto entre Mr. White y la administración de Pierce. "¡Greytown será destruida!" y los "bribones" serán expulsados y "nosotros podremos tomar posesión del lugar y desarrollarlo como sitio comercial". El regio "nosotros" significa la Compañía del Tránsito en sociedad con políticos prominentes —untándole la mano nada menos que al Presidente Pierce, según afirma el agente comercial Fabens, uno de los socios— todos ellos accionistas especuladores de una gigantesca concesión de tierras en la Mosquitia denominada "Central American Land Company" [Compañía de Tierras Centroamericana].¹⁶⁹

La *Cyane* llega a San Juan el 11 de julio, y Fabens y Hollins ejecutan las instrucciones de White, evitando el derramamiento de sangre pero sin mostrar la menor misericordia a Greytown ni a sus habitantes. A los vecinos del lugar se les notifica con tiempo para que abandonen sus hogares antes de que la corbeta los destruya a cañonazos. En el informe de Hollins a sus superiores, suena tan natural como abrir y cerrar la ducha en el baño:

A las 9 A.M. del 13 de los corrientes, abrimos nuestras baterías sobre la ciudad, lloviendo sobre ella balas y metralla por tres cuartos de hora, seguido de un receso de igual duración, tras lo cual las abrimos de nuevo por media hora, seguido de un segundo receso de tres horas. Transcurrido ese intervalo, recomenzamos a disparar y continuamos por veinte minutos hasta cesar el bombardeo. El objetivo de los varios recesos en el bombardeo era el de dar una oportunidad para platicar y arreglar satisfactoriamente el asunto con los habitantes de la ciudad. Ellos no aprovecharon la consideración que les mostramos, y a las 4 P.M. desembarcamos un contingente al mando de los tenientes Pickering y Fauntleroy con órdenes de pegar fuego a los escombros hasta completar la destrucción de la ciudad. ...

Nuestras balas y metralla habían casi totalmente destruido las casas; pero se creyó conveniente incendiar las ruinas para inculcarles a los vecinos del lugar una lección de castigo ejemplar que jamás olvidarán ... y para que el mundo entero se dé cuenta de que Estados Unidos tiene el poder y la voluntad de obligar como gobierno a que lo respeten y le den las reparaciones debidas en cualquier punto del globo en que se cometan ultrajes.¹⁷⁰

La salvaje destrucción de Greytown por la cañonera de Hollins, recibe la aprobación incondicional del Departamento de La Marina, del Presidente Pierce y de su gabinete. Naturalmente, también desata una tormenta de airadas protestas en la prensa norteamericana. El editorial del 11 de agosto de 1854 en el *New York Herald*, elocuente transmite "El veredicto público del suceso de San Juan":

Durante el período entero de nuestra carrera periodística, no recordamos ningún acto del gobierno que haya recibido una condena tan generalizada y completa como la del ultraje cometido, bajo la autoridad de la actual Administración, contra la población de San Juan de Nicaragua. La publicación de los documentos oficiales, que se esperaba atenuaría el acto, ha servido más bien para confirmar lo justificado de las denuncias que las primeras noticias

provocaron; y los sucesivos esfuerzos del órgano del gobierno de paliar la acción con falsedades de los hechos y burdas calumnias contra los habitantes de San Juan, no sólo han fracasado por completo, sino que han cubierto de vilipendio a dicho órgano y a la prensa estependiaria que le sirve de eco.¹⁷¹

La realidad de los hechos es que los marinos de la *Cyane* han ejecutado a pie juntillas las órdenes de Mr. White, de que "¡Greytown será destruida!" A los sanjuaneños les han inculcado una lección ejemplar que jamás olvidarán; toda oposición al Monopolio ha sido volada "a los infiernos", dejando así a la Compañía del Tránsito en control completo de toda la ruta. Asimismo, con la destrucción de Greytown el camino ha sido allanado, conforme lo expresara Mr. White, para poner sus propias autoridades y traspasar la jurisdicción, al prepararse a ocupar el territorio los especuladores concesionarios de la Compañía de Tierras de la Mosquitua.¹⁷²

